

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - QUITO HONESTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>Todo ciudadano mayor de 18 años, podrá presentar una denuncia referente a presuntos actos de corrupción en contra de cualquier servidor municipal, dentro de todas dependencias municipales del GAD Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción por medio de su página web, correo institucional o de manera escrita en sus oficinas.</p> <p>Se entenderá por corrupción a cualquier acto realizado por un servidor municipal en el cual se aproveche de su cargo para alcanzar fines prohibidos por ley, que provoque una ventaja o un beneficio ilícito para sí mismo o terceros.</p> <p>En artículo 1.2.173 del Código Municipal señala: "Definición de corrupción.- Para los efectos de este Título, se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera que sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar u orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas, favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso irregular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servicios, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos. El presente concepto comprende también el acoso sexual, la exclusión de género y el racismo".</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los ciudadanos Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera mayores de edad que hayan sido víctimas o tengan conocimiento de algún presunto acto de corrupción perpetrado en el Municipio de Quito y sus dependencias.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de la denuncia presentada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las denuncias deben estar dirigidas al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, y estar firmadas por los denunciantes; deben contener el número de cédula de ciudadanía, la dirección domiciliaria, teléfono y correo electrónico. No es necesario la firma concurrente de un abogado. (No será necesario el reconocimiento de firmas). 2. Las denuncias que tuvieren el carácter de reservadas serán objeto de una calificación especial por parte del Presidente de la Comisión. Se guardará total discreción respecto al nombre del denunciante. 3. Las denuncias deben contener la descripción del acto denunciado, más la documentación respectiva, siempre que esto fuere posible. 4. El denunciante se comprometerá a prestar las facilidades necesarias para el proceso de investigación <p>NOTA: En todos los casos se verificará la identidad del denunciante, el mismo que se comprometerá a brindar las facilidades necesarias para la investigación.</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Por escrito, en las oficinas ubicadas en la avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, edificio Londres, tercer piso.
2. Por correo electrónico a denuncias@quitohonesto.gob.ec. Las denuncias recibidas por correo electrónico serán tramitadas siempre y cuando el o la denunciante esté dispuesto/a, de ser necesario, a presentarse en las oficinas de Quito Honesto para aclarar su denuncia.
3. Por el [formulario en línea](#).

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto- ubicadas en la avenida Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, edificio Londres, tercer piso, en horario de 08h00 a 16h30 de lunes a viernes.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Título VI, Art. I.2.169 - Art. I.2.195.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952310
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia